

**ACTA DE ADMISION, PUJA Y DECLARACION DESIERTO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 7-2024-MDCH-1.**

En la localidad de Chamaca, siendo las 10:00 am horas del día 11 de octubre del 2024, en la unidad de abastecimiento a la vez como Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica N° 7-2024-MDCH-1, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN PRODUCCION AGRICOLA EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CHAMACA-PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2577817.** a fin de dar la BUENA PRO, del presente Procedimiento de Selección.

PRIMERO: Sobre el Quórum, los miembros participantes de la sesión, la normativa de la contratación pública, no exige el Quórum mínimo necesario de representante en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa solo el OEC, seguidamente se verifica a los postores registrados electrónicamente en plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10479264797	PERLACIO MARQUEZ YANET	2024-10-08 20:04:26.0	Válido
2	20434836922	MULTISERVICIOS SUAREZ & M S.A.C.	2024-10-07 12:42:47.0	Válido
3	20490764446	A & V GRIFO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - A & V GRIFO E.I.R.L.	2024-10-10 22:14:37.0	Válido
4	20527055840	GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-07 10:09:31.0	Válido
5	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	2024-10-10 20:16:49.0	Válido
6	20605029362	JAMED E.I.R.L.	2024-10-09 12:27:10.0	Válido
7	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	2024-10-10 21:07:33.0	Válido

SEGUNDO: A continuación, en el día y horario señalado en la plataforma de SEACE, los postores que presentaron sus propuestas en forma electrónica a través de SEACE, y se tiene el siguiente reporte de resultados del periodo de lance (mejora de Precios –Electrónica) realizado el día 11/10/2024 desde la 08:00 am hasta 09:00 am, siendo lo siguiente:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
20527055840	GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/10/2024	23:35:04	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
20434836922	MULTISERVICIOS SUAREZ & M S.A.C.	10/10/2024	16:05:19	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
20605029362	JAMED E.I.R.L.	10/10/2024	22:26:47	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	10/10/2024	21:04:04	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	10/10/2024	21:15:44	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
20490764446	A & V GRIFO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - A & V GRIFO E.I.R.L.	10/10/2024	23:18:00	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>

TERCERO: Acto seguido se desarrolla la evaluación de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del reglamento de la ley de contrataciones de estado y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD. Debiendo el órgano encargado de las contrataciones verificar la existencia, como mínimo de dos (2) ofertas validas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

A continuación, se revisa los documentos según orden de prelación, los no admitidos no pasan a la siguiente etapa.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	MULTISERVICIOS SUAREZ & M S.A.C.	JAMED E.I.R.L.	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	- A & V GRIFO E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI	SI	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <i>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal,</i>	SI	SI	SI	SI	SI

apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.					
b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI
d) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
e) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI	SI	SI	SI	SI
CONDICION	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

A continuación, se revisa los documentos según orden de prelación, los no admitidos no pasan a la siguiente etapa.

POSTOR 1.- No Admitido (forma de presentación de documentos bases estándar)

POSTOR 2.- No Admitido (forma de presentación de documentos bases estándar)

POSTOR 3.- Admitido

POSTOR 4.- No Admitido (forma de presentación de documentos bases estándar)

POSTOR 5.- No Admitido (forma de presentación de documentos bases estándar)

CUARTO: El Órgano Encargado de Contrataciones DECLARA DESIERTO, según Artículo 65 Declaración de desierto por no contar con dos ofertas validas, por lo que se volverá a convocar la segunda convocatoria.

Los plazos contractuales serán de acuerdo artículo 141 de RLCE.

Siendo la 12:00 am horas de 11 de octubre del 2024, se da por concluido la presente acta, la que se suscribe en señal de conformidad el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
OFICINA DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES



Mg. Jose Hernan Ccahuachia Huilca
JEFE DE LA OF. DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES